

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 8 DE OCTUBRE

Último cambio exterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des- contando 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fecha	o/c			Fecha	o/c				
		Al contado,				NACIONALES			
7-10-919	75 55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	75 75, 80, 90, 95 y 76, 00						
7-10-919	76,05	" E, de 25.000 " " " ".....	76 10, 20 y 15	6-10-919	520,00	Banco de España.....	500		
7-10-919	76 10	" D, de 12.500 " " " ".....	76,00, 75, 95, 76,00, 76, 10	7 10-919	312 00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500	50	312,00
7 10 919	77 40	" C, de 5.000 " " " ".....	77,50 y 60	7-10-919	288 00	Banco Hipotecario de España...	500		
7 10 919	77,40	" B, de 2.500 " " " ".....	77,50 y 40	6-10-919	98 00	Banco de Castilla.....	250	50	98,00
7 10 919	77 40	" A, de 500 " " " ".....	77,40	7-10-919	395 00	Banco Español de Crédito.....	500		395,00
7 10 919	78 00	" H, de 200 " " " ".....	78 00	7-10-919	156 50	Unión Española de Explosivos...	100		156, 0
7-10-919	78 00	" G, de 100 " " " ".....	78,00	7-10-919	400 00	Socied. Gral. Azu- } Preferentes.	500		398,00
7 10 919	71,40	En diferentes series.....	77,50 y 40	7-10-919	98,75	carera España... } Ordinarias.	500		43,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estampillado.)		6-10-919	278,00	Altos Hornos de Vizcaya	500		
7-10-919	85,95	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	85 90 y 86,00	20-3-919	157,00	La Papelera Española.....	500		
7-10-919	85 95	" E, de 12.000 " " " ".....	86,00 y 85,90	4-10-919	112,00	Unión Alcoholaria Española.....	500		114,00
7 10 919	85 95	" D, de 6.000 " " " ".....	86,00 y 85,90			C.ª Gral. Mad.* de Electricidad.	100		
7 10 919	85 95	" C, de 4.000 " " " ".....	86,00 y 85,90	1-9 919	21 00	Mediodía de Madrid.....	500		
7 10 919	85 95	" B, de 2.000 " " " ".....	86,00 y 85,90	7-10-919	278,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		276,00 pesetas.
7 10 919	85 95	" A, de 1.000 " " " ".....	86,00 y 85,90	7-10-919	264 00	Idem Norte de España.....	475		264,00 idem.
7-10-919	90,00	" H, de 200 " " " ".....	86,00 y 85,90	7-10-919	322,00	B.ª Español del Río de la Plata.			321, 319 y 321 idem.
7-10-919	90,00	" G, de 100 " " " ".....	86,00 y 85,90			OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
7 10 919	90,00	En diferentes series.....	85,90, 95 y 86,00	7-10-919	98,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	98,25
1-10-919	85,75	4 POR 100 AMORTIZABLE		7 10 919	105,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5	105,00
		Serie L, de 25.000 pesetas nominales.....		7-10-919	85,70	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500		
4 10 919	88 75	" D, de 12.500 " " " ".....	88,75 y 89,00	11-3 916	85,00	C.ª Gral. Mad.* de Electricidad.	500		
1-10-919	87 50	" C, de 6.000 " " " ".....	88,75 y 89,00	11-8 919	85,00	Mediodía de Madrid.....	500		
6 10 919	88 75	" B, de 2.500 " " " ".....	88,75 y 89,00	7-10-919	98,50	F. C. M. Z. A., Va-	500	5	98,25
3-10-919	88 75	" A, de 500 " " " ".....	88,75 y 89,00	6-6-919	91,40	ladolid a Ariza.....	500	4 1/2	
6 10 919	88 75	En diferentes series.....	88,75 y 89,00	6-6-919	82,50	" B.	500	4	
6 10 919	88 90	3 POR 100 AMORTIZABLE		10-9-919	61,75	" C.	500	4	
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	97,75	15-9-919	59 25	1.ª serie.	500		
7 10 919	97 50	" E, de 25.000 " " " ".....	97,75	6-8 919	60,00	Idem Norte de Espa-	500	4	
7-10-919	97 50	" D, de 12.500 " " " ".....	97,75 y 70	14-11 918	61,50	la. Emisión 17 de	500	4	
7 10 919	97,25	" C, de 6.000 " " " ".....	97,75	12 6 919	61,00	enero 1905.....	500	4	
7 10 919	97,50	" B, de 3.000 " " " ".....	97,75			5.ª serie.	500	4	
7 10 919	97,50	" A, de 500 " " " ".....	97,75			Ayuntamiento de Madrid,			
7 10 919	97,50	En diferentes series.....	97,75			Obligaciones			74,50
		OBLIGACIONES DEL TESORO		6-10-919	74,50	Idem por resultas.....	500		
14-6-919	99,40	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100.....		20-1 919	92,75	Idem para pago de expropiacio-	500		94,75
		" B, de 5.000 " " al 4 por 100.....		7-10 919	94,75	nes en el interior.....	500		
		" A, de 500 " " al 4,75 por 100..				Cédulas para Idem de Id. en el	500		
		" B, de 5.000 " " al 4,75 por 100..		30-9-919	96,00	ensanche	500		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

3 por 100 perpetuo al contado.....	503,600
Idem fin corriente.....	250,000
Idem fin próxima.....	>
4 por 100 amortizable.....	22,500
3 por 100 amortizable.....	101,500
Acciones del Banco de España.....	4,000
Idem del Banco Hipotecario.....	>
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	5 000
Azurcareras. — Preferentes.....	4.500
Idem. — Ordinarias.....	12.500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	31.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista, cheque, 50.000 francos, a 62 00 pesetas por 100 francos	50.000	>	a 61,80
Londres, a la vista, cheque, 15.000 libras, a 21 95 pesetas cada una.	2.000	>	a 21,92
	1.000	>	a 21,94
	2.000	>	a 21,93
	2.000	>	a 21,95
Nueva York, cheque, 10.000 dólares, a 5,22 pesetas cada uno.			

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 8 de Octubre de 1919.

Desde el golfo de Cádiz a las Islas Canarias se extienden las presiones débiles relativas, y también se halla un centro de perturbación atmosférica de poca importancia en el golfo de Vizcaya. El tiempo mejora por toda la Península Ibérica; pero aún se regis-

traron algunos aguaceros de escasa importancia en Cantabria y en la Meseta Central. Los vientos soplan flojos de dirección variable. La temperatura máxima de ayer fué, de 23 grados, en Huesca, y la mínima de hoy ha sido, de tres grados, en León, Palencia y Soria.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valen-

cia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Algunos chubascos en Cantabria.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 1919

Parque del Retiro. (Altitud 687 mts.)

Hora.	Barómetro m. y c. p.	Temperatura C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 a 9.			
0	707 6	11,1	83	N.....	1=Ventolina..	>	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra..... 18,4
4	707 4	10,6	83	N.....	0 Calma.....	>	Casi despejado	Idem mínima a la idem..... 8,8
8	705 2	11 0	84	NE.....	0 Idem.....	>	Idem	Idem máxima al sol en el vacío..... (?)
12	707 7	17 1	71		0 Idem.....	>	Despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 6,8
16	706 8	15 5	78	W.....	0 Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros... 79
20	707 6	11,9	87		0 Idem.....	>	Idem.	

SUBASTAS

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Cumplidos los trámites prevenidos en las leyes de 14 de Febrero de 1907, 1 de Julio de 1911 y 1 de Marzo de 1912, Reglamento de 23 de Febrero de 1908 e Instrucción de 22 de Marzo de 1906, y autorizada esta Dirección general por Real orden de esta fecha, al objeto de contratar, por medio de subasta pública las obras para la construcción del muro de ronda en la prisión central del Puerto de Santa María, se ha señalado el día 25 del corriente mes, a las once de la mañana, para proceder a la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción, aprobada por Real decreto de 22 de Marzo de 1906, con las modificaciones introducidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de Julio de 1911 y Real orden de 24 de Enero de 1908, en el Ministerio de Gracia y Justicia, en el local que ocupa este Centro directivo, bajo el tipo de 176.144,70 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, sin poder exceder de dicha cantidad y rebajándose en el total el tanto por ciento que cada licitador estime oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto con la Memoria, presupuesto, pliegos de condiciones y planos en el Negociado de Obras de esta Dirección general y en las oficinas de la Junta de disciplina de la prisión central del Puerto de Santa María, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la subasta.

Se admitirán proposiciones en el referido Negociado de Obras, en los días y horas hábiles de oficina, desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las doce de la mañana del día 20 del mes actual, e igualmente en la Secretaría de la Junta de Patronato de Barcelona, en las Juntas de disciplina de las prisiones enclavadas en las demás capitales de provincia y en la de la Prisión central del Puerto de Santa María, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel de undécima clase y con arreglo al modelo adjunto, acompañando por separado el documento o resguardo que acredite que el licitador ha consignado en la Caja general de Depósitos, en el Banco de España o en las Sucursales de provincias de una y otro la cantidad de 8.807,23 pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe del presupuesto, bien sea en metálico o su equivalente en valores del Estado, en concepto de fianza provisional.

La obra se dará por terminada el día 29 de Diciembre próximo, y el abono de la misma se efectuará en dos liquidaciones parciales que hará el arquitecto-director de ella, una a fin de Noviembre y la otra a la terminación de la referida obra.

Madrid, 7 de Octubre de 1919.—El Director general, José Díaz Cordovés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en la GACETA del día... y *Boletín Oficial* de la provincia y del Ministerio de Gracia y Justicia y demás condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras que se han de ejecutar en la Prisión central del Puerto de Santa

María, para la construcción del muro de cerramiento, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a todas las condiciones, con la rebaja del (en letra) tanto por ciento de los precios marcados en el presupuesto.

Fecha y firma del proponente.

S-1298

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 25 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de la de Avila a Arévalo, provincia de Avila, cuyo presupuesto de contrata es de 160.820,21 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Avila.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 20 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos ci-

viles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose el adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.100 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de la de Avila a Arévalo, provincia de Avila, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndolo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—1195

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 25 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 14 de la carretera de Castuera a Navalvino, provincia de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata es de 108.767.47 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Badajoz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 20 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de

la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 14 de la carretera de Castuera a Navalvino, provincia de Badajoz, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndolo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—1196

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 25 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Olivenza a Cheles, provincia de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata es de 198.689.95 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Badajoz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 20 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta

será de 10.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Olivenza a Cheles, provincia de Badajoz, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndolo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—1197

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 25 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Mataró a Granollers, Puente de la Roca sobre el río Moxent, provincia de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 139.099.48.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Barcelona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 20 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respecti-

vas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1919.—
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Mataró a Granollers-Puente de la Rosa, sobre el río Mogent, provincia de Barcelona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1198

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 25 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Averte a la de Uncastillo a la de Murillo de Gállego a Sangüesa. Sección de Fuencaledas a Biel, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 222.147,08 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 20 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 11.200 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depó-

sito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1919.—
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Averte a la de Uncastillo a la de Murillo de Gállego a Sangüesa, sección de Fuencaledas a Biel, provincia de Zaragoza, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1200

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 25 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Lantadilla a Melgar de Fernamental, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata es de 118.334,83 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 20 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 6.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o

más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1919.—
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Lantadilla a Melgar de Fernamental, provincia de Palencia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1208

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 25 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Burgohondo a la Venta de Tablada, sección primera, trozo segundo, provincia de Avila, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 168.623,09.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Avila.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 20 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1919.
El Director General, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm.... enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Burgoñondo a la Venta de Tablada, sección primera, trozo segundo, provincia de Avila, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por al cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—4194

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 25 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo único de la carretera de Callosa de Segura a Dolores, provincia de Alicante, cuyo presupuesto de contrata es de 149.611,17 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Alicante.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 20 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1919.
El Director General, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo único de la carretera de Callosa de Segura a Dolores, provincia de Alicante, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—4193

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 25 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 8.º de la carretera de Bonillo a Madrilejos, provincia de Ciudad Real, cuyo presupuesto de contrata es de 219.074,64 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Ciudad Real.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 20 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 11.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1919.—
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número.... enterado del anun-

cio publicado con fecha 29 de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo octavo de la carretera de Bonillo a Madrilejos, provincia de Ciudad Real, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—4203

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 25 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 4.º de la carretera de Puente de la Reina en la de Jaca a Sangüesa a Ruesta, provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 314.363,32.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 20 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 15.800 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 29 de Septiembre de 1919.—
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número.... enterado del anuncio publicado con fecha 29 de Septiembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las

obras del trozo primero de la carretera de Puente la Reina en la de Jaca a Sangüesa a Ruesca, provincia de Huesca, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—1206

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Toledo a Navalpino, provincia de Toledo, cuyo presupuesto de contrata es de 26.096,36 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Toledo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de... y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 260 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se

decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—1234

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 18 al 20 de la carretera de San Martín de Pusa a Santa Olalla, provincia de Toledo, cuyo presupuesto de contrata es de 26.095,76 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Toledo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del depósito de... pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de... y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les

está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 260 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919.
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—1235

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 8 y 9 de la carretera de Uncastillo a Sádaba, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 12.886,90 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la

subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...”, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: “Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de”, y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 130 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919.—
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1244

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Septiembre de 1919, esta Dirección general ha señalado el día 15 del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 3 al 7 de la carretera Uncastillo a Sádaba y kilómetros 1 al 5 de la carretera de Zuera a Murillo de Gállego, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 74.990,93 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Noviembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: “Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de... en la provincia de...”, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: “Resguardo del depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de... de la carretera de...”, y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 750 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 30 de Septiembre de 1919.—
El Director general, Piniés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1243

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas anunciadas para contratar el suministro de paja y cebada con destino al ganado de Servicio de Limpiezas hasta 31 de Marzo de 1920, el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 19 de Septiembre último, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de los días 28 y 27 de Junio último, respectivamente, con la sola modificación de que en esta nueva subasta el precio tipo de los 100 kilogramos de cebada será el de 38 pesetas.

Los correspondientes pliegos se ha-

llan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 30 de Octubre, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1.º de Octubre de 1919.—
El Secretario, F. Ruano. S—841

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar la extracción de aguas fecales de todos los pozos negros del término municipal de Madrid hasta 31 de Diciembre de 1923, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de 25 de Septiembre último, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia del 25 de Agosto y 1.º de Septiembre últimos, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 28 de Octubre, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1.º de Octubre de 1919.—El Secretario, F. Ruano. S—9w3

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA ESPAOLA DE MINAS DEL RIF

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el sábado, día 25 de Octubre de 1919, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (Jorge Juan, 5, primero), al objeto de deliberar y acordar sobre los extremos siguientes:

Primero. Aumento del capital-acciones en las precisas para cumplimiento de contrato y creación, con carácter temporal, de un Vocal más en el Consejo de Administración.

Segundo. Emisión de obligaciones. Los señores accionistas que deseen ejercitar su derecho de asistencia y voto deberán depositar en la Caja de la Compañía las acciones que posean o el resguardo de las mismas, extendido por cualquier establecimiento de crédito. Los depósitos deberán hacerse antes de las seis de la tarde del día 24 de Octubre.

Los que no pudiesen concurrir personalmente podrán conferir su repre-

sentación a otro accionista, mediante carta dirigida al Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, 8 de Octubre de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Gandarias.

X—2150

SOCIEDAD ANONIMA DE "ANTRACITAS DE IGUEÑA,"

Esta Sociedad convoca a junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de Octubre del corriente año, a las once de la mañana, en las Oficinas de la Sociedad de Electricidad del Mediodía, Gobernador, número 24.

Para hacer efectivo el derecho de asistencia se recuerda lo prevenido en el artículo 28 de los Estatutos.

Madrid, 29 de Septiembre de 1919. El Secretario, Luis de Lariz.—Visto bueno, el Presidente, Emilio Carrasco.

X—2152

PRIMERA DIVISION DE FERROCARRILES

Autorizada esta Jefatura por Real decreto de 27 de Septiembre del corriente año para adquirir el material necesario para establecer la vía y accesorios en la parte comprendida entre Peñaranda y Crespo, de la línea de Avila a Salamanca, se admitirán proposiciones para suministro de los siguientes materiales:

1.340 toneladas de carriles en 2.545 barras de 12,40 y 12,30 metros.

86 toneladas 585 kilogramos en 2.580 pares de bridas.

129 toneladas 338 kilogramos en 30.290 placas de asiento.

20 toneladas 619 kilogramos en 23.700 tornillos de brida.

117 toneladas 800 kilogramos en 190.000 tirafondos.

36.000 traviesas de roble.

Las condiciones de todo este material son las del tipo Norte, núm. 4, y para más detalles podrán los concurrentes consultar aquéllas en las oficinas de la primera División de Ferro-

carriles, calle de San Bernardo, número 2, desde las diez hasta las trece horas.

La Administración se reserva el derecho de admitir las proposiciones que juzgue convenientes o de rechazarlas todas, y asimismo el de fraccionar las partidas que se consignan, para su adjudicación, por lo que pueden hacerse ofertas del suministro completo o de parte de él.

La admisión de proposiciones se atenderá a lo preceptuado en la ley de Protección a la Producción Nacional de 14 de Febrero de 1907 y en el Reglamento para su aplicación, en cuanto se refieren a contratos por cuenta del Estado.

Las proposiciones se admitirán hasta el día 25 del corriente mes de Octubre, en las oficinas y a las horas antes expresadas.

Madrid, 7 de Octubre de 1919.—El Ingeniero-jefe, A Faquineto.

X—2149

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES 3 POR 100 PRIMERA SERIE

Pago del cupón núm. 26 de las obligaciones a interés fijo y del cupón número 26 de las obligaciones a interés variable, de vencimiento de 1.º de Noviembre de 1919.

El cupón núm. 26 de obligaciones Andalucés 3 por 100 primera serie a interés fijo, de pesetas 7,50 bruto, vencimiento 1.º de Noviembre de 1919, se pagará a partir de esa fecha a razón de:

Pesetas 6,30 para las obligaciones no domiciliadas en España.

Pesetas 7,05 para las obligaciones domiciliadas en España.

Los pagos se efectuarán:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédit Lyonnais.

En Barcelona, en el Crédito Mercantil.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

El cupón núm. 26 de las obligaciones de la misma serie a interés variable que, de conformidad con el Convenio (art. 3.º), representa el saldo a pagar en 1919 y cuyo importe está fijado según la liquidación definitiva del ejercicio de 1918, se pagará igualmente en España a partir de 1.º de Noviembre de 1919 en las mismas Cajas que los cupones de las obligaciones a interés fijo arriba mencionadas, a razón de:

Pesetas 6,48 para las obligaciones no domiciliadas en España.

Pesetas 7,10 para las obligaciones domiciliadas en España.

Madrid, 8 de Octubre de 1919.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza.

X—2153

COMPANIA NAVIERA BERMEO

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción núm. 656 de fecha 4 de Noviembre de 1918, comprensivo de diez acciones de esta Compañía números 2.634 a 2.643, expedido a favor de D. Pedro Goyenechea y Múgica, se anuncia al público por segunda vez para el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Compañía expedirá duplicado de dicho extracto de inscripción y anulará el primitivo, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 26 de Septiembre de 1919. El Presidente del Consejo de Administración, Juan Núñez.

X—2094